



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

DE INTERES GENERAL:

Los postulantes a ingreso a la Policía Nacional, cuya citación se encuentra a través de número de cédula de identidad, en página www.minterior.gub.uy deberán encontrarse el día 17 del corriente hora 08.30, en Rancho de Piedra (Justo Correa y Sarandí de la ciudad de Mercedes).

En la oportunidad deberán concurrir con vestimenta semiformal, portando mascarilla, lápiz, goma, lapicera, tablilla para apoyar y cédula de identidad vigente.

También se cita a postulantes identificados con número de cédula de identidad, en página www.minterior.gub.uy a concurrir a Jefatura de Policía de Soriano, sita en Ferreira Aldunate 660, día 14 del corriente a las 09.30 horas.

En la ocasión los postulantes deberán vestir vestimenta semiformal, y concurrir munidos de mascarilla y cédula de identidad vigente.

NOVEDADES DIARIAS

11/08/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de radio para auto desde interior de vehículo; el cuál se encontraba estacionado en la vía pública con sus puertas sin asegurar. Se avaluó la faltante en \$ 6.000.

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

1-Se expidió la justicia referente a denuncia de fecha 22/07/2020; radicada en Seccional Primera por hurto en local comercial sito en Terminal Shopping Mercedes. Según averiguaciones fue sindicado como autor masculino mayor de edad, el que de acuerdo a orden de detención fue ubicado y conducido en la víspera.



En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se decretó la formalización respecto a F. D. R. C. de 27 años de edad con medidas cautelares acordadas previamente por el plazo de 60 (sesenta) días, a quien se le imputa "un delito de hurto en calidad de autor".

2- Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género ante denuncia por abuso sexual de fecha 23/12/2019.

Culminada Instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, se dispuso la formalización con medidas cautelares socio educativas respecto al adolescente A. R. R. de 15 años de edad, por la presunta comisión e infracción grave y reiteradas infracciones gravísimas a la ley penal tipificada como "un delito de abuso sexual agravado todos en régimen de reiteración real". Se dispone como medida socio educativa la internación en INISA hasta la audiencia de control de acusación a celebrarse posteriormente.

3- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Quinta – Dolores por hurto a casa de familia sin moradores, en la que fuera sindicado como autor masculino mayor de edad, de acuerdo a orden de detención fue ubicado y conducido.

En la fecha culminada la instancia judicial, Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Juzgado Letrado de Dolores, Dr. Danny ATHAIDES dispuso la formalización con medida cautelar respecto de la persona E. R. M. P. de 23 años de edad, por "un delito de hurto especialmente agravado en concurso formal con un delito de daño, ambos en calidad de autor", bajo las condiciones previamente acordadas y el arresto domiciliario nocturno por el plazo de 90 días.

FORMALIZACIÓN Y PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada el 20/06/2020 en Seccional Segunda por tentativa de estafa, siendo señalado como autor un masculino mayor de edad; el que según orden de detención fue ubicado y conducido.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno comunica Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA que dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. E. T. P. de 19 años de edad, como autor penalmente responsable de "tres delitos de estafa, uno en grado de tentativa, en reiteración real", a la pena de 10 meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, la que se cumplirá mediante



libertad a prueba.

2- Referente a denuncia de fecha 09/08/2020 radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor. Personal policial traslado a la víctima a efectos de reconocimiento médico, certificándosele lesiones. De inmediato en cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la ubicación y detención del agresor.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino O. D. Z. V. de 62 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurrencia formal con un delito de lesiones personales intencionales especialmente agravadas”, a la pena de diez (10) meses de prisión, pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba de acuerdo a lo dispuesto en el Art.295 Bis del C.P.P. imponiéndole obligaciones previamente acordadas.

3- Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Área de Investigaciones Zona Operacional 1 ante denuncia de fecha 31/07/2020 por lesiones personales; hecho ocurrido en jurisdicción de Seccional Tercera, siendo la víctima masculino mayor de edad. Luego de cumplidas las actuaciones y previa coordinación con fiscal de turno se dispuso la ubicación y detención de masculino mayor de edad, realizándose inspección ocular en finca sita en jurisdicción de Seccional Tercera, lográndose la incautación de arma blanca. Continuando con la investigación se procedió a la detención de otro masculino conjuntamente con una femenina menor de edad.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er. Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino MARCELO ALEJANDRO LARES PEREIRA de 24 años de edad, como autor responsable de “un delito de lesiones graves especialmente agravadas”, a la pena de veintidós meses (22) de prisión de cumplimiento efectivo.

Se dispuso la formalización con medidas cautelares socio educativas respecto a los adolescentes L. A.R. S. de 16 años de edad, como coautor responsable de una infracción grave a la ley penal tipificada como “delito de lesiones graves especialmente agravadas” y a la femenina M. D. R. S. de 14 años de edad, como autora de una infracción grave a la ley penal tipificada como “delito de encubrimiento” imponiéndose le a ambos la medida socio educativa no privativa de la libertad consistente en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio



educativo a cargo del INAU.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.